

Lista provisional de excluidos (turno restringido) de la oposición al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocada por Orden de 21 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre)

DNI	Apellidos y nombre	Causa exclusión
9.309.829-G	Izquierdo Escobar, Javier.	No adjuntar copia DNI. Error en la forma de acceso. Presentación de instancia fuera de plazo.
12.238.375-Y	Noci López, Ana María.	No acredita pago derechos de examen. DNI caducado.
10.889.213-R	Yáñez Escobar, Montserrat.	Presentación de instancia fuera de plazo.

16158 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, convocadas por Orden HAC/1400/2002, de 27 de mayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 27 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad,

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, así como en la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Secretario del Tribunal calificador, avenida Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 de Madrid. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 5 de octubre de 2002, a las nueve treinta horas en el aula de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense. Campus de Somosaguas. Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 30 de julio de 2002.—El Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.

ANEXO I

Excluidos pruebas selectivas Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Acuña García, M. Dolores	76.821.651	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Aláez Álvarez, Jesús ...	10.084.306	Falta de pago de los derechos de examen.
Amézaga Esteban, Marcos	22.721.034	Falta fotocopia del DNI.
Arranz Hernández, María	2.653.464	Falta pago: Ingreso insuficiente.
Baz Gago, Ana María ..	11.735.432	Instancia fuera de plazo.
Canal López, Celso	34.976.855	Falta fotocopia del DNI.
Cantero Galiano, Joaquín	7.559.285	Falta de pago de los derechos de examen.
Carcamo Merino, Beatriz	44.151.328	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Castro López, Marta ...	11.840.903	Falta pago: Ingreso insuficiente.
Cuendias Lozano, Sonia .	9.425.373	Instancia fuera de plazo.
Fernández Núñez, José Eusebio	36.099.141	Instancia fuera de plazo.
Filoso Moreno, María Pilar	44.389.695	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Fuente Sánchez, Olga de la	6.565.198	Falta fotocopia del DNI.
Fuentes Ruiz de Arbulo, Juan Ignacio	5.273.374	Falta pago: Ingreso insuficiente.
Galindo del Valle, Ana Belén	44.908.028	Falta de pago de los derechos de examen.
García Corrochano, Soledad	4.176.044	Falta pago: Ingreso insuficiente.
García García, Juan Carlos	71.116.605	Falta de pago de los derechos de examen.
González Alonso, Eva María	9.772.334	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Guerra Machado, Samuel	40.997.090	Falta fotocopia del DNI.
Herrero Encinar, David .	50.455.639	Instancia fuera de plazo.
Higuera Tartalo, Juan Fco.	53.130.897	Falta fotocopia del DNI. Falta pago: Ingreso insuficiente.
Ibán González, Olga María	9.801.279	Instancia fuera de plazo.
León Sánchez, Esther ..	8.038.484	Falta pago: Ingreso insuficiente.

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
López Lozano, Mónica .	50.810.425	Falta pago: Ingreso insuficiente.
López Reguant, Luis Guillermo	7.227.365	Instancia fuera de plazo. Falta título o titulación incorrecta.
Malagón Ruiz, Fco. Javier	30.548.999	Falta pago: Ingreso insuficiente.
Martínez Herrero, Carlos Alberto	24.359.014	Instancia fuera de plazo.
Martínez Muñoz, Rina Elisabet	50.734.991	Falta pago: Ingreso insuficiente.
Montañez Carrasco, María José	5.259.450	Falta pago: No demandante de empleo s/convocatoria.
Montes de Oca Garcés, Ricardo	31.700.181	Falta fotocopia del DNI.
Mora Pérez, Javier	73.770.986	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Pérez Menéndez, Almudena	50.465.935	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Ramos Corpas, Agustín.	52.273.265	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Reig Ferrero, José Vicente	21.648.692	Falta fotocopia del DNI.
Rivera Rivera, David ...	2.251.244	Falta título o titulación incorrecta.
Rueda García, Mercedes	12.765.860	Falta fotocopia del DNI.
Sánchez Ramón, M. ^a Esther	12.386.598	Falta de pago de los derechos de examen.
Santos Ferrero, Aurea .	10.187.699	Falta de pago de los derechos de examen. Falta fotocopia del DNI.
Serrano Herrero, Noelia Gema	3.465.833	Falta pago: Ingreso insuficiente.
Sierra Tatay, M. Dolores	22.570.425	Instancia fuera de plazo.
Vázquez Vicente, María.	51.352.607	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.

MINISTERIO DEL INTERIOR

16159 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2002, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la relación de aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, que han aprobado la fase de oposición y se nombran Policías alumnos a los que han de realizar el curso de formación en el primer ciclo.

Finalizada la fase A) de la oposición a ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía, convocada por Resolución de este centro directivo, de 23 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 214, de 6 de septiembre), se dispone lo siguiente:

Primero.—A propuesta del Tribunal Calificador, hacer pública la relación de aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, que han aprobado la fase de oposición y que figuran en el Anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Dicho anexo comprende relación alfabética de aquéllos, incluyendo, además del número del documento nacional de identidad, la puntuación final obtenida por cada aspirante en la fase de oposición, integrada, en aplicación de la base 7.9 de la convocatoria, por la suma de las puntuaciones obtenidas en las pruebas primera y segunda e incluidas, en su caso, la alcanzada en el ejercicio voluntario de idiomas, la correspondiente a los servicios prestados en las Fuerzas Armadas, con indicación, asimismo, del número de orden que corresponde a cada uno en función de dicha puntuación.

Segundo.—Nombrar Policías alumnos a los opositores comprendidos entre los números de orden 1 y 1.500 inclusive de la relación a que se refiere el número anterior, los cuales se incorporarán al Centro de Formación de la División de Formación y Perfeccionamiento, de la Dirección General de la Policía (carretera de Madrid a Ávila, kilómetro 109, Ávila), para la realización del curso de formación y el módulo de prácticas en los términos establecidos en el Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, y las bases de la convocatoria, el día 4 de septiembre de 2002, a las nueve horas, fecha en que surtirá efecto el presente nombramiento.

Tercero.—Convocar asimismo a la realización del mencionado curso a don Manuel Fuentes Gutiérrez, procedente de la convocatoria de 21 de septiembre de 1995; a don José Antonio Ezquerra Rubio, procedente de la convocatoria de 16 de octubre de 1997; ambos nombrados Policías alumnos por Resoluciones de este Centro directivo de 14 de junio de 2002; y a don Santiago Moreira Canosa, procedente de la convocatoria de 16 de noviembre de 1998, nombrado Policía alumno por Resolución de este centro directivo de 28 de junio de 2002. Dichos nombramientos surtirán efecto en la fecha en que se incorporen al mencionado Centro de Formación.

Cuarto.—Los opositores incluidos en la relación a que se refiere el número primero anterior, cuyo número de orden esté comprendido entre el número 1.501 y el 3.000, inclusive, serán oportunamente nombrados Policías alumnos y convocados al centro de formación para la realización del curso de formación y el módulo de prácticas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, en los términos establecidos por los artículos 116 y concordantes de aquella Ley o contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Director general, Juan Gabriel Cotino Ferrer.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Nota final	Número de orden
44.359.238	ABAD LARA, FERNANDO	13,20	1532
9.027.768	ABAD MONZALVEZ, JUAN	12,88	1799
74.222.920	ABADIA CASTRO, MANUEL	13,11	1613
45.297.938	ABDELKADER AHMED, ABDELHAKIM	12,84	1846
45.295.258	ABDEL-LAL MARZAN, FAISAL	13,79	1049
51.422.292	ABDELRAHMAN ARTILLO, TAREK	13,45	1310
24.371.969	ABDESELAM MARTINEZ, JAVIER	13,33	1417